

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1975.-

Visto el presente expediente Nº 169.198/74, cde.º 1/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que / solicita autorización para efectuar una contratación directa con el objeto de adquirir películas radiográficas, solicitadas por la Morgue Judicial, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, Inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad; y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 21 de fecha 23 de septiembre ppdo;

EL PRESIDENTE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar una contratación directa, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 10/11.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION